

Acta de la sesión ordinaria número 43 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 11:20 (once horas con veinte minutos) del día 17 del mes de diciembre de 2020 (dos mil veinte), celebrada a través de la plataforma digital "Hangouts Meet". - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días a todas y todos. Damos la bienvenida a los miembros de este Ayuntamiento; ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas, así como a los diferentes medios de comunicación. Bienvenidos a esta sesión ordinaria número 43 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. Por tal motivo, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente. Buenos días a todos los señores ediles. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar, en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Regidora Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González; y Contador Público Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta Señor presidente, que existe

quórum legal con 14 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. Así mismo señor Presidente, le informo que la Regidora Karen Burstein Campos, ha entrega en tiempo y forma un oficio en el cual comunica de su inasistencia a esta sesión ordinaria, por problemas de salud que le impiden conectarse a esta sesión, por lo tanto, se tiene por justificada su inasistencia. - - - - -

- - - - - **Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias señor Secretario, proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 42, llevada a cabo el día 13 de noviembre del 2020. 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 12, llevada a cabo el día 07 de diciembre del 2020. 5. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne número 8, llevada a cabo el día 08 de diciembre del 2020. 6. Presentación de un paquete de 2 dictámenes que formula la Comisión de Obra Pública, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número COP/024/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato. b) Dictamen con clave y número COP/025/18-21, relativo a la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato. 7. Presentación de un paquete de 8 dictámenes y dos puntos de acuerdo que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio,**

Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación:

a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/140/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/141/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/1246/2020, referente a la propuesta de movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a las obras del ejercicio 2020. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/142/18-21, relativo a movimientos compensados del programa FORTASEG 2020. d) Dictamen con clave y número dictamen número CHPCPyDI/143/18-21, relativo a la propuesta de movimientos compensados y decrementos para dar suficiencia presupuestal a las obras del ejercicio 2020. e) Dictamen con clave y número de dictamen número CHPCPyDI/144/18-21, relativo a movimientos compensados y decrementos, a efecto de continuar con el desarrollo de actividades programadas. f) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/145/18-21, relativo a movimientos compensados, para cubrir las prestaciones de honorarios asimilados, remuneraciones para eventuales y tiempo extraordinario, para el mes de diciembre. g) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/146/18-21, relativo a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. h) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/147/18-21, relativo a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. i) Punto de acuerdo número PA-CHPCPyDI/008/2018-2021,

relativo a la solicitud de modificaciones de las fuentes de financiamiento, así como de las Cuentas por Rubro de Ingresos (CRI), correspondientes a partidas presupuestales de diversos centros gestores. j) Punto de acuerdo número PA-CHPCPyDI/009/2018-2021, relativo a la solicitud para otorgar la facultad a la Tesorería Municipal para realizar las modificaciones presupuestales correspondientes a creaciones, ampliaciones y disminuciones que sean necesarias para llevar a cabo el cierre del ejercicio fiscal 2020. 8. Presentación de un paquete de 5 dictámenes, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Movilidad, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM-037/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la C. Kitzia Fabiola Cuevas de los Cobos, conocida comercialmente como "Seguridad Privada para la Protección de Personas y Bienes, SP3"; b) Dictamen con clave y número CSPTyM-038/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Uribe Protección y Custodia, S.A. de C.V."; c) Dictamen con clave y número CSPTyM-039/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V."; d) Dictamen con clave y número CSPTyM-040/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Tecnología Aplicada a la Seguridad Privada, S.A. de C.V."; e) Dictamen con clave y número CSPTyM-041/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de

seguridad privada "Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V.". 9. Propuesta del proyecto de dictamen técnico que formula el Tesorero Municipal de Guanajuato, Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca, con fundamento en los artículos 76, fracción IV, inciso j) y 130 fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 113 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato; a efecto de dar de baja, vender y fijar el precio base de 138 vehículos oficiales que constituyen bienes del dominio privado del municipio, los cuales han cumplido con su vida útil; para, en su caso, aprobación del ayuntamiento. 10. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 77 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe la propuesta de Consejeros Representantes de la Sociedad Civil del Consejo Municipal de Protección Animal 2020-2021, al cual se refiere el artículo 21, fracción IV, del Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para, en su caso, aprobación del ayuntamiento. 11. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, por conducto del Presidente Municipal, impulse de manera coordinada con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), la toma de medidas necesarias y suficientes que garanticen la disponibilidad, acceso y suministro del agua potable en el municipio de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley

Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 12. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice el cambio de titulares en las presidencias de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. 13. Propuesta de Iniciativa de reglamento, con proyecto de decreto, que formula la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación, Recreación y Deporte, de conformidad con los artículos 76, fracción I, inciso b), 79, fracción IV, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85, fracción III y 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el Reglamento de Cultura Física y Deporte del Municipio de Guanajuato Capital; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. 14. Propuesta de Iniciativa de reglamento, con proyecto de decreto, que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de crear el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. 15. Propuesta de Iniciativa de reglamento, con

proyecto de decreto, que formula la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, de conformidad con los artículos 76, fracción I, inciso b), 79, fracción IV, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85, fracción III y 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de crear el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. 16. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. 17. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 18. Asuntos Generales. 19. Clausura de la Sesión.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Pregunto a los integrantes de este Pleno si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Le informo señor Presidente, que la dispensa de la lectura y el contenido del proyecto del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable.

3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 42, llevada a cabo el día 13 de noviembre del 2020. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 42 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el 13 de noviembre de 2020. - - - - -

del acta puesta a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desarrollo del quinto punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

5. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne número 8, llevada a cabo el 08 de diciembre de 2020. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión solemne número 8 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el 08 de diciembre de 2020. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde si es tan amable señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión solemne puesta a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Le informo señor Presidente que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

6. Presentación de un paquete de 2 dictámenes que formula la Comisión de Obra Pública, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número COP/024/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra

Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato.
b) Dictamen con clave y número COP/025/18-21, relativo a la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, este punto corresponde a la presentación de un paquete de 2 dictámenes que formula la Comisión de Obra Pública, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número COP/024/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato. b) Dictamen con clave y número COP/025/18-21, relativo a la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, recabe la votación respectiva para este punto señor Secretario. - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Procederemos a recabar la votación en lo general y en lo particular de ambos dictámenes, por lo que, me permito preguntar a las y los integrantes de esta Honorable Asamblea, si están por la afirmativa de aprobar los dictámenes presentados por la Comisión de Obra Pública, lo manifiesten levantando la mano. Señor Presidente, le comunico que una vez contabilizada la votación en el punto número seis del orden del día, fue aprobado con 13 votos a favor y 1 voto en contra de la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, quien solicitará información complementaria a los dictámenes presentados y por el momento su voto es en contra de los mismos. Por lo tanto, los dictámenes presentados, han sido aprobados. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario,

continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden día. - - - - -

7. Presentación de un paquete de 8 dictámenes y dos puntos de acuerdo que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación:

a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/140/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/141/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/1246/2020, referente a la propuesta de movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a las obras del ejercicio 2020. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/142/18-21, relativo a movimientos compensados del programa FORTASEG 2020. d) Dictamen con clave y número dictamen número CHPCPyDI/143/18-21, relativo a la propuesta de movimientos compensados y decrementos para dar suficiencia presupuestal a las obras del ejercicio 2020. e) Dictamen con clave y número de dictamen número CHPCPyDI/144/18-21, relativo a movimientos compensados y decrementos, a efecto de continuar con el desarrollo de actividades programadas. f) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/145/18-21, relativo a movimientos compensados, para cubrir las prestaciones de honorarios asimilados, remuneraciones para eventuales y tiempo extraordinario, para el mes de diciembre. g) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/146/18-21, relativo a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. h) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/147/18-21, relativo a movimientos

compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. i) Punto de acuerdo número PA-CHPCPyDI/008/2018-2021, relativo a la solicitud de modificaciones de las fuentes de financiamiento, así como de las Cuentas por Rubro de Ingresos (CRI), correspondientes a partidas presupuestales de diversos centros gestores. j) Punto de acuerdo número PA-CHPCPyDI/009/2018-2021, relativo a la solicitud para otorgar la facultad a la Tesorería Municipal para realizar las modificaciones presupuestales correspondientes a creaciones, ampliaciones y disminuciones que sean necesarias para llevar a cabo el cierre del ejercicio fiscal 2020. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, corresponde a la presentación de un paquete de 8 dictámenes y dos puntos de acuerdo que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/140/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/141/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/1246/2020, referente a la propuesta de movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a las obras del ejercicio 2020. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/142/18-21, relativo a movimientos compensados del programa FORTASEG 2020. d) Dictamen con clave y número dictamen número CHPCPyDI/143/18-21, relativo a la propuesta de movimientos compensados y decrementos para dar suficiencia presupuestal a las obras del ejercicio 2020. e) Dictamen con clave y número de dictamen número CHPCPyDI/144/18-21, relativo a

movimientos compensados y decrementos, a efecto de continuar con el desarrollo de actividades programadas. f) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/145/18-21, relativo a movimientos compensados, para cubrir las prestaciones de honorarios asimilados, remuneraciones para eventuales y tiempo extraordinario, para el mes de diciembre. g) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/146/18-21, relativo a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. h) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/147/18-21, relativo a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. i) Punto de acuerdo número PA-CHPCPyDI/008/2018-2021, relativo a la solicitud de modificaciones de las fuentes de financiamiento, así como de las Cuentas por Rubro de Ingresos (CRI), correspondientes a partidas presupuestales de diversos centros gestores. j) Punto de acuerdo número PA-CHPCPyDI/009/2018-2021, relativo a la solicitud para otorgar la facultad a la Tesorería Municipal para realizar las modificaciones presupuestales correspondientes a creaciones, ampliaciones y disminuciones que sean necesarias para llevar a cabo el cierre del ejercicio fiscal 2020.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Recabe la votación correspondiente en este punto señor Secretario, si es tan amable. - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si están a favor de aprobar en lo general y en lo particular los dictámenes que nos ha presentado la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, lo manifiesten levantando su mano para tomar la votación respectiva. Síndica María Elena Castro Cerrillo, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Señor Secretario, mi voto en lo general es a favor y en lo particular en contra del inciso f) ya que no se me mandaron los listados de las remuneraciones de los eventuales que solicité en la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, por lo que quiero dejar en acta que se me envíe a mi oficina para su cotejo. En este momento mi voto es en contra porque no se me está enviando la argumentación que estoy requiriendo para tomar mis decisiones; estoy en contra del inciso h) porque considero que estamos en pandemia y hago un exhorto a todos mis compañeros del Ayuntamiento para que no se destinen recursos para eventos públicos mientras estamos en una etapa de contingencia, es muy importante no hacer eventos donde se congreguen personas; podemos mandar calentadores solares a domicilio sin hacer eventos públicos, hay que predicar con el ejemplo y hay que detener esta pandemia; sé que se ha trabajado mucho y que sea un compromiso de este Ayuntamiento y de alguna proteger que los ciudadanos no salgan más que para lo estrictamente indispensable; también estoy en contra del inciso j) precisamente porque he mencionado el tema del tesorero en reiteradas ocasiones, que quisiera conocer los criterios bajo los cuales y he tenido varias entrevistas con el tesorero y le he comentado cual es mi sentir en relación al cierre del ejercicio; le pedí me informara cuáles iban a ser sus criterios en los cuales iba a priorizar, precisamente para tomar en cuenta y no se hagan gastos superfluos y conocer, porque nuestra obligación como funcionarios públicos es estar informados, no importa el día que sea, si nos hablan en navidad, en año nuevo, porque nuestro trabajo como funcionarios públicos es estar al pendiente de las necesidades del Ayuntamiento, entonces, para que quede minuta también quisiera que antes de que haya el cierre de ejercicio si es que pasa este punto de acuerdo, se me dé a conocer el listado, se lo solicité

al tesorero en reiteradas ocasiones y terminando la sesión se lo mandaré por escrito pero que quede asentado en el acta que no se me está entregando la información para tomar mis decisiones como síndica.

Muchas gracias. - **Héctor Enrique Corona León:** Gracias señora síndica, asentamos en el acta su intervención y los argumentos esgrimidos. - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le pido por favor que, por su conducto le solicite al Tesorero Municipal la cuenta pública y se la remitan a la señora Sindica, indicándole periódicamente cuando es el próximo corte, aunque esta información la puede consultar en internet en la página oficial del Gobierno Municipal.

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Efectivamente Alcalde, muchísimas gracias. La cuenta pública la conozco, pero necesito saber otro tipo de información que es específica para tomar en cuenta esta situación, le agradezco, la cuenta pública la puedo conocer, la puedo bajar, no es necesario, pero estas son cuestiones en específico. - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Procedemos a lo conducente y se quedan asentadas en acta las peticiones tanto de la señora síndica como del señor Presidente Municipal y mandaremos esa indicación al señor Tesorero Municipal. Adelante señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Quiero dejar en claro también señor Secretario y miembros del Cabildo, que en Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, se solicitó información complementaria de algunos de los dictámenes para lo cual lo que se me dio de respuesta no fue de acuerdo a lo que yo solicité, sobre todo, lo conducente a obra, toda vez que pedí bitácora de obra, informe de parte del presidente de obra, el supervisor y la entrega del reporte fotográfico. Así mismo, concuerdo con la síndica en cuanto a evitar eventos masivos, sobre todo también que estamos en proceso

electoral, entonces, debemos de cuidar mucho la forma de la entrega de los calentadores, de las estufas y de todo esto que se está haciendo por parte de la administración, atendiendo que estamos también en proceso electoral como ya lo comenté, por lo tanto, el sentido de mi votación es en contra de los dictámenes señor Presidente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Señor Presidente, le comunico que una vez contabilizada la votación, los dictámenes fueron aprobados en lo general con 12 votos a favor; y, con el voto en contra de los regidores Magaly Liliana Segoviano Alonso y Óscar Edmundo Aguayo Arredondo. Así mismo le informo que en lo particular, la síndica María Elena Castro Cerrillo manifestó el sentido de su voto en contra de los dictámenes marcados con los incisos f), h), y j) por las razones que ya ha manifestado; Por lo tanto, los dictámenes puestos a consideración, han sido aprobados. - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden día. - - - - -

8. Presentación de un paquete de 5 dictámenes, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Movilidad, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM-037/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la C. Kitzia Fabiola Cuevas de los Cobos, conocida comercialmente como "Seguridad Privada para la Protección de Personas y Bienes, SP3"; b) Dictamen con clave y número CSPTyM-038/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Uribe Protección y Custodia, S.A. de C.V."; c)

Dictamen con clave y número CSPTyM-039/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V.”; d) Dictamen con clave y número CSPTyM-040/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Tecnología Aplicada a la Seguridad Privada, S.A. de C.V.”; e) Dictamen con clave y número CSPTyM-041/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V.”.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, corresponde a la presentación de un paquete de 5 dictámenes, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Movilidad, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM-037/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la C. Kitzia Fabiola Cuevas de los Cobos, conocida comercialmente como “Seguridad Privada para la Protección de Personas y Bienes, SP3”; b) Dictamen con clave y número CSPTyM-038/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Uribe Protección y Custodia, S.A. de C.V.”; c) Dictamen con clave y número CSPTyM-039/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V.”; d) Dictamen con clave y número CSPTyM-040/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Tecnología Aplicada a la Seguridad Privada, S.A. de C.V.”; e) Dictamen con clave y número CSPTyM-

041/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V.". - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Recabe la votación correspondiente si es tan amable. - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Presidente. Me permito preguntar a los miembros de esta Honorable Asamblea, si están a favor de la aprobación de los dictámenes que nos formula la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Movilidad, por lo que, sí están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Le comunico señor Presidente que una vez contabilizada la votación, los dictámenes puestos a consideración de todos ustedes, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

9. Propuesta del proyecto de dictamen técnico que formula el Tesorero Municipal de Guanajuato, Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca, con fundamento en los artículos 76, fracción IV, inciso j) y 130 fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 113 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato; a efecto de dar de baja, vender y fijar el precio base de 138 vehículos oficiales que constituyen bienes del dominio privado del municipio, los cuales han cumplido con su vida útil; para, en su caso, aprobación del ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señores integrantes de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto, corresponde a la propuesta del proyecto de dictamen técnico que formula el Tesorero Municipal de

Guanajuato, Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca, con fundamento en los artículos 76, fracción IV, inciso j) y 130 fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 113 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato; a efecto de dar de baja, vender y fijar el precio base de 138 vehículos oficiales que constituyen bienes del dominio privado del municipio, los cuales han cumplido con su vida útil; para, en su caso, aprobación del ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Recabe la votación correspondiente a este punto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Pregunto a las y los integrantes de esta Honorable Asamblea si están a favor de aprobar el presente proyecto de dictamen que formula el señor Tesorero Municipal, lo manifiesten levantando su mano, para tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que una vez tomada la votación, el presente punto del orden del día, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Comentar señor Secretario, no es reserva, sin embargo, le instruyo a usted y al Tesorero Municipal que se nos notifique a cada uno de los miembros del Ayuntamiento, de manera detallada, la información de la subasta, venta, etcétera, y el proceso de como se va a llevar esto a cabo, haciéndolo público en los diarios de mayor circulación del municipio. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Queda asentado en el acta y procederemos a enviar la documentación respectiva atendiendo a su instrucción. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Con toda claridad y transparencia el tema y como debe de ser. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Cuente con eso señor Presidente.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día por favor. - - - - -

10. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 77 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe la propuesta de Consejeros Representantes de la Sociedad Civil del Consejo Municipal de Protección Animal 2020-2021, al cual se refiere el artículo 21, fracción IV, del Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para, en su caso, aprobación del ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Este punto, corresponde a una propuesta que formula usted señor Presidente, de conformidad con el artículo 77 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe la propuesta de Consejeros Representantes de la Sociedad Civil del Consejo Municipal de Protección Animal 2020-2021, al cual se refiere el artículo 21, fracción IV, del Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para, en su caso, aprobación del ayuntamiento. Regidora María Esther Garza Moreno, adelante, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: Muchas gracias señor Secretario. Buenos días a todos los compañeros. En este consejo que hoy se votará, nos deben regir principios básicos como el respeto, defensa y protección de los animales, y estos principios son los que nos tienen aquí; también nos tiene el amor y la dedicación a ayudar a otros que no pueden pedir ayuda; tenemos que promover el trato

digno; promover la salud y el bienestar, asegurándoles higiene y sanidad y condiciones apropiadas para su existencia. Lo que nos mueve aquí, es más que nada, el amor, la responsabilidad que tenemos hacia los de sin voz y nuestro deber será luchar por su protección y su bienestar. Debemos de inculcar en la sociedad valores que van más allá como la compasión para que sea puesto en práctica en los trabajos diarios de los servidores públicos responsables de trabajar con animales. A partir de hoy podemos proponer planes y proyectos al municipio para generar conciencia y hacer partícipes a la ciudadanía en general, ya que todo mundo tiene una mascota, pero pocos, son los que ayudan a las asociaciones o conocen de las actividades que estas realizan. Este consejo va a ser un escaparate para dar a conocer las actividades y trabajar gobierno y sociedad civil, como si fuéramos un solo ente a favor de los animales y en este tipo de trabajos son los más importantes en donde interactúan diferentes actores del municipio por un fin común y todo para llegar a importantes logros a favor de aquellos que no pueden expresarse y no pueden alzar la voz para denunciar arbitrariedades, maltratos o falta de conciencia, por eso, es que es de los mejores valores que podemos practicar y premiar a la sociedad, es la compasión, ya que una sociedad compasiva, es una sociedad amable, es una sociedad buena, una sociedad que tratará bien a todos sus integrantes incluidos los animales. Por último, agradezco mucho el poder participar con ustedes, porque he visto su trabajo y el compromiso con el que lo realizan y esto es garantía de que vamos a lograr grandes cosas para todas las mascotas del municipio de Guanajuato. Muchas gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora María Esther Garza Moreno. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias

señor Secretario, recabe la votación correspondiente señor Secretario.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Procedo a continuación a tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día, por lo que, les solicito se sirvan manifestármelo levantando la mano. Le comunico señor Presidente que su propuesta de Consejeros Representantes de la Sociedad Civil del Consejo Municipal de Protección Animal 2020-2021, al cual se refiere el artículo 21, fracción IV, del Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Guanajuato ha sido aprobado por unanimidad de votos y notificaremos a los seis representantes propietarios y suplentes, la decisión de este máximo cuerpo colegiado del municipio de Guanajuato.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario, la verdad es que me da mucho gusto por las asociaciones y por el trabajo que han hecho nuestras compañeras tanto la síndica como las regidoras, todas muy comprometidas, y creo que hemos dado un paso adelante. Durante mucho tiempo estuvieron luchando las asociaciones civiles, los protectores de los animales y hoy se da un paso adelante, falta mucho por hacer, pero sin duda el mérito de los ediles es muy importante y el empuje de la sociedad civil organizada. Te pido que continúes con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

11. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, por conducto del Presidente Municipal, impulse de manera coordinada con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), la toma de medidas necesarias y suficientes que garanticen la disponibilidad, acceso y suministro del agua potable en el municipio de Guanajuato, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que formula usted señor Presidente, para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, por conducto del Presidente Municipal, impulse de manera coordinada con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), la toma de medidas necesarias y suficientes que garanticen la disponibilidad, acceso y suministro del agua potable en el municipio de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Cedo a continuación el uso de la voz al Regidor Alejandro García Sánchez. - - - - -

Contador Alejandro García Sánchez: Gracias Secretario. Referente al punto que estamos por votar, quiero comentar que garantizar el suministro de agua potable a la ciudadanía es un tema fundamental para la administración municipal. En efecto, los niveles bajos de agua en las presas que abastecen a la ciudad constituyen una situación ante la que el Ayuntamiento no puede ser ajeno; instruir al Presidente Municipal para que, de manera coordinada, colaboremos con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, consiste únicamente en el primer paso que como cabeza de la administración municipal tenemos que dar. En ese sentido, me permitido proponer a este cuerpo edilicio una reserva al punto de acuerdo que se nos presenta, a efecto de que, en caso de que sea necesaria la implementación de medidas financieras, se dé cuenta de ellas al Ayuntamiento, para su conocimiento, análisis, discusión y aprobación. Corolario de ello, se propone adicionar un segundo párrafo al acuerdo segundo: Dice: ACUERDO. Primero. El Ayuntamiento

Constitucional de Guanajuato es competente para emitir el presente Acuerdo, de conformidad con lo expuesto en el considerando primero. Segundo. Se instruye al Presidente Municipal para que, de manera conjunta con los titulares de la Tesorería Municipal, la Dirección General de Obra Pública y la Contraloría Municipal, convoque al Consejo Directivo del SIMAPAG, a efecto de que se realice el diagnóstico sobre el problema expuesto en relación con los niveles bajos en la disposición del agua en las presas de La Esperanza, La Soledad y la presa de Mata, y se implementen acciones conjuntas que garanticen el suministro de agua. Tercero. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique el sentido del presente Acuerdo al Consejo Directivo del SIMAPAG, así como a los titulares de la Tesorería Municipal, la Dirección General de Obra Pública y la Contraloría Municipal, para su estricto cumplimiento. La propuesta que expongo debe decir: ACUERDO. Primero. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para emitir el presente Acuerdo, de conformidad con lo expuesto en el considerando primero. Segundo. Se instruye al Presidente Municipal para que, de manera conjunta con los titulares de la Tesorería Municipal, la Dirección General de Obra Pública y la Contraloría Municipal, convoque al Consejo Directivo del SIMAPAG, a efecto de que se realice el diagnóstico sobre el problema expuesto en relación con los niveles bajos en la disposición del agua en las presas de La Esperanza, La Soledad y la presa de Mata, y se implementen acciones conjuntas que garanticen el suministro de agua. Para el caso de que resulte necesario implementar medidas financieras sobre recursos municipales centrales, deberá darse cuenta de éstas al pleno del ayuntamiento para su conocimiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación. Tercero. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique el sentido del presente Acuerdo al Consejo Directivo del SIMAPAG, así como a los titulares de la Tesorería

Municipal, la Dirección General de Obra Pública y la Contraloría Municipal, para su estricto cumplimiento. Es cuánto señor Secretario. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidor Alejandro García Sánchez, hemos tomado nota de su propuesta y en el momento de la votación, someteremos esta reserva al Honorable Ayuntamiento. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora María Esther Garza Moreno, adelante, tiene el uso de la palabra. - - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: Muchas gracias señor Secretario. Es en el mismo sentido, me voy a permitir leerlo, aunque estoy totalmente de acuerdo en lo que está presentando mi compañero el Regidor Alejandro García Sánchez. Es una atribución de SIMAPAG realizar este tipo de diagnósticos, no se necesitan las dependencias del municipio y ya el compañero explicó cómo sería para tomar estas decisiones. Parte de la que está obligado como paramunicipal SIMAPAG, es conocer, investigar y determinar qué está pasando con el agua en la ciudad; las presas, también entran en la facultad de revisión del SIMAPAG. Por lo tanto, en lugar de hacer un acuerdo como el que se nos presenta, propongo que se haga un exhorto al Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato para que al interior tome las medidas necesarias y se realice el diagnóstico. Sugiero que posteriormente pase a las áreas correspondientes del municipio y del Ayuntamiento para su estudio, análisis y aprobación; pero creo que el que está completo y está correcto, es el del compañero Regidor Alejandro García Sánchez, al cual me uno. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidora María Esther Garza Moreno queda asentada su ponencia y manifestamos que se adhiere a la propuesta que hace el Regidor Alejandro García Sánchez para esta reserva. Continuando con el uso de los oradores, cedo el uso de la palabra a la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, adelante,

tiene el uso de la palabra. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario. Efectivamente, me adhiero a lo que dice la señora Regidora María Esther Garza Moreno y estoy con el punto de acuerdo, pero quiero hacer una mención. Debo de reconocer la gran labor que está realizando el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, celebro que se estén tomando provisiones al respecto, de tal suerte que compañeros, también dejemos trabajar y confiemos que el consejo y su director, que no va a ver necesidad de tener más provisiones, porque tenemos un consejo muy capaz y obviamente con las atribuciones que tenemos no necesitaríamos el punto de acuerdo, pero nada más sería por formalidad la cual está manifestando en su reserva el Contador Alejandro García Sánchez y de la cual me adhiero a ella, pero confío en las labores y en todas las obras que se están realizando por medio del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, es cuánto señor Secretario.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. ¿Alguien más quiere hacer el uso de la voz?, adelante señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Óscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias, seré muy breve por respeto de quienes nos están viendo como a los integrantes del Ayuntamiento, dado que los argumentos en gran parte ya han sido vertidos por mis compañeros. Únicamente manifestar que se me hace un despropósito que se someta a votación algo que ya expresamente prevé la ley, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo, no habiendo más intervenciones, procederé con la venia del señor Presidente Municipal, a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante señor Secretario, recabe la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Procedo a continuación a tomar la votación correspondiente, con la reserva que ha esgrimido el señor Regidor Alejandro García Sánchez, a la cual se adherido la señora Regidora María Esther Garza Moreno, así como la Síndica María Elena Castro Cerrillo, por lo que, les solicito lo manifiesten levantando su mano. Señora Magaly Liliana Segoviano Alonso, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Señor Secretario, quisiera comentar al respecto que si bien la propuesta de punto de acuerdo y la reserva esgrimida por el compañero Alejandro García Sánchez, revisando la documentación en el articulado que nos presentan en el escrito, hay un error, por lo tanto esto no genera calidad y certeza en cuanto a lo expuesto y en ese sentido, mi voto es en contra, nada más para que se revise por favor. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Magaly Liliana Segoviano, se hará con mucho gusto. Señor Presidente le informo que una vez contabilizada la votación, el punto de acuerdo ha sido aprobado con 12 votos a favor, con 2 votos en contra de los Regidores Óscar Edmundo Aguayo Arredondo y Magaly Liliana Segoviano Alonso. Así mismo le informo, que la reserva esgrimida por el señor Regidor Alejandro García Sánchez, ha sido aprobada con 13 votos a favor, con 1 voto en contra de la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día si es tan amable. - - - - -

12. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de

conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice el cambio de titulares en las presidencias de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente y nos referimos a la propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que este Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, autorice el cambio de titulares en las presidencias de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. Cedo el uso de la palabra a la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo y posteriormente el Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo. Adelante señora síndica, tiene el uso de la palabra.

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario. Buenas tardes compañeros. Señor Alcalde, usted dijo que protestaba hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el día que tomó protesta, según lo que estipula el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal, ese evento fue el día 10 de octubre y lo menciono porque va de la mano y porque precisamente yo estoy en contra no por el tema de la compañera, yo respeto y conozco las capacidades de la Regidora Virginia Hernández Marín, pero de acuerdo al artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato dice: que el nombramiento de las comisiones serán anuales, hoy es 17 de diciembre

y nosotros tomamos protesta el día 10 de octubre. En tercer punto, en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato habla *que se designarán anualmente de entre sus miembros, a los integrantes de las comisiones*. Estoy mencionando todo esto para fundamentar por qué no, y en el artículo 78 que es el que me compete, habla acerca de las atribuciones de los síndicos y dice en la fracción X que, *si hay dos síndicos la distribución será equitativa*. Normalmente en todos los Ayuntamientos existen dos síndicos, un síndico que es el legal y otro que es el contable. Desde el primer día y quiero dejarlo de manifiesto y quiero que quede en sesión de Ayuntamiento, que yo nunca me he negado en realizar mis actividades como síndica y de acuerdo a mi perfil yo soy contador público y tengo la capacidad, acciones y pertenezco a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional la cual he defendido y he trabajado y doy el total reconocimiento al señor José Luis Vega Godínez que ha hecho un trabajo muy bueno y que ha trabajado muchísimo con todos y nos ha explicado perfectamente, entonces, en este momento y dado que se cambia a un síndico, solicito que de acuerdo al artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y que ustedes manifiestan para hacer el cambio, habla de que el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal aprobará la integración de las comisiones anuales, entonces, ahí me queda la laguna; anual, pues si es anual, ¿empezaría ésta el 17 de diciembre y terminaría el 17 de diciembre? La segunda, es que las comisiones de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción deberán de ser plurales y proporcionales, atendiendo al porcentaje, así dice el artículo 80 y, por último, *para formar su propuesta el Presidente Municipal, tomará en cuenta el conocimiento, profesión y vocación de los*

integrantes del Ayuntamiento y escuchando su opinión, y en esta situación, a mí nunca se me pidió opinión. El artículo 82 que también me compete es, ¿cuál es la razón por la que hacen ese movimiento?, puesto que dice el artículo 82 que: son causas graves calificadas para hacer el cambio de comisiones o de titulares, sería por causas graves calificadas o las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, podrá dispensarse o removerse de su cargo a quien integre alguna comisión, haciendo un nuevo nombramiento. Hasta el momento no veo que haya ninguna causa aparente al menos que lo manifiesten en este momento, por el cual el Síndico José Luis Vega Godínez que ha desempeñado un trabajo muy bueno y que al final de cuentas le agradezco por el cual se haya manifestado. Entonces, quiero dejar de manifiesto que en ningún momento me he negado en realizar mis funciones de síndica que en esta cuestión normalmente en todos los demás años de las administraciones municipales, había un síndico contable y un síndico jurídico; en esta administración municipal las dos comisiones recayeron en el síndico José Luis Vega Godínez, por eso es mi voto en contra, me gustaría saber las causales por las cuales se remueve a José Luis Vega Godínez y se hacen esos cambios de nombramiento y por qué no hubo un consenso o no escucharon la opinión de los integrantes, siendo que yo soy una síndica y que no se vea que no estoy asumiendo las facultades para las cuales la población de Guanajuato voto. Es cuánto señor Secretario y mi voto es en contra.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sobre el mismo tema y posterior recabe la votación señor Secretario. Las comisiones están integradas de manera proporcional y plural, no es una

conformación de comisiones diferentes, no estamos cambiando todas las comisiones, la propia Regidora Virginia Hernández Marín, va a tomar la Presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y el Síndico José Luis Vega Godínez baja de vocal y en la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, el síndico toma la presidencia y la vocalía la toma la Regidora Virginia Hernández Marín. La distribución de las funciones de los síndicos es un acto jurídico de naturaleza distinta a la conformación de las comisiones, lo que pasa es que, durante muchos años en otras administraciones, se han hecho las cosas de una manera distinta, pero eso no tiene nada que ver. Vuelvo a repetir, la distribución de las funciones de los síndicos es un acto jurídico, de naturaleza distinta a la conformación de las comisiones, por ello, no se encuentran relacionadas aunque así parezca, pero no están relacionadas, esto es, el cuidado de la cuenta pública se hace en otra instancia, no en la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, todos los regidores, síndicos, revisan y supervisan la cuenta pública, entonces, escucho con todo gusto a mi síndica, es mi propuesta y bueno, me gustaría si usted es tan amable señor Secretario, tome la votación correspondiente, no estamos moviendo ninguna otra comisión, solamente estamos haciendo un enroque ahí. Muchas gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señora síndica, tiene el uso de la palabra y posteriormente el Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo, el cual ya había pedido el uso de la voz y en un momento se la concedemos señor regidor. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Yo nada más quería que quedara asentado cual es el motivo por el cual se hace este movimiento y de acuerdo al artículo 80 se toman en cuenta las profesiones y vocación

de los integrantes del Ayuntamiento; yo tengo entendido que la Regidora Virginia Hernández Marín es licenciada y yo soy síndica y Contadora Pública, pero quisiera que el Alcalde me dijera el motivo por el cual se hace este cambio. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora síndica. Tiene el uso de la palabra el Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - -

Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias señor Secretario. A efecto de manifestar también que no queda claro el motivo de este movimiento y porque solo se mueven estas comisiones y no las demás, como que no encuentro una justificación suficiente para hacer este cambio y además sin demeritar la experiencia, la profesión de la Regidora Virginia Hernández Marín que entiendo que es licenciada en derecho, pero en la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, no veo ningún problema de que la síndica la encabece en virtud de que es contadora; del mismo partido, cumple las características y el artículo 80 dice como ya lo dijo la Síndica María Elena Castro Cerrillo, *que el Ayuntamiento aprobará las comisiones anuales que estime necesarias y que para formular la propuesta, se debe de tomar en cuenta el conocimiento, profesión y vocación de los integrantes del Ayuntamiento.* También escuchando su opinión como ya se dijo, este artículo se entiende que es aplicable tanto para formularlo en un inicio como para cualquier modificación, entonces, creo que si no se le da la oportunidad a la síndica vamos a desde mi punto de vista, vamos a incumplir la ley, no vamos a acatar esta disposición y estaríamos en falta ante la ley, incumpliendo sin existir un fundamento legal, sólido o ya no hablemos de lo legal, sino un motivo suficiente para hacer este cambio que no se nos ha explicado aquí. Es cuánto señor Secretario y yo creo que es mi última participación respecto a este punto que se está sometiendo a nuestra

consideración. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo. Señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, adelante, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario. En la documentación enviada en relación a este punto, efectivamente a mí también me salta a la duda en cuanto a la forma en que se hace la designación y el cambio de presidentes de ambas comisiones y toda vez que en relación al artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y que ya lo comentaban mis compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, dice claramente que: *para formular la propuesta, el Presidente Municipal tomará en cuenta el conocimiento, profesión y vocación de los integrantes del Ayuntamiento, escuchando su opinión* y no tuvimos previo conocimiento de este cambio, de esta sustitución hasta ahorita que se nos envió la documentación y revisando las propuestas, en la comisión de hacienda tanto la Regidora Virginia Hernández Marín como el Síndico José Luis Vega Godínez, son parte de; así como la Contadora María Elena Castro Cerrillo que también es síndica y ella tiene la facultad o la atribución para ocupar el cargo en la presidencia y en la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, también están la Regidora Virginia Hernández Marín y el Síndico José Luis Vega Godínez, por lo tanto, hago una propuesta para que solamente en la comisión de hacienda se haga el cambio entre los integrantes de la comisión y en la de contraloría que se haga el cambio también entre los integrantes de la misma, es decir, si se va a hacer una sustitución, pudiera ser ocupar la presidencia la Contadora María Elena Castro Cerrillo y en la de contraloría el Síndico José Luis Vega Godínez, ocupando la presidencia, sería de mi parte mi opinión al respecto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, ¿consideramos reserva su propuesta?

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le pido por favor dado que es mi facultad, someta a consideración mi propuesta y mi voto sería a favor de la misma. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Procedo a continuación a tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día, por lo que, les solicito se sirvan manifestármelo levantando la mano. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Señor Secretario, mi voto en este punto de acuerdo sería en contra, solicitando que quede asentado en acta todo lo que yo manifesté por favor, sobre todo que yo nunca me he negado a realizar mis funciones de síndica que las he pedido y no se me ha otorgado, gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Claro que sí señora síndica. Procediendo a recabar la votación, le cedo el uso de la voz al señor Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo, para expresar el sentido de su voto. - - - - -

Licenciado Óscar Edmundo Aguayo Arredondo: Porque considero que este es un acto arbitrario y autoritario y no puedo permitir ni tolerar que se siga ocasionando violencia política en contra de la síndica, mi voto es en contra de este punto de acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo. Señor Presidente, le informo que una vez contabilizada la votación en este punto de acuerdo, el mismo ha sido aprobado con 11 votos a favor y 3 votos en contra de la Síndica María Elena Castro Cerrillo por los motivos ya manifestados; y los Regidores Magaly Liliana Segoviano Alonso y Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.

Por lo que la propuesta de punto de acuerdo, ha sido aprobada. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario. Seguimos trabajando y seguiremos trabajando con el mismo impulso y le pido por favor continúe con el desahogo del siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

13. Propuesta de Iniciativa de reglamento, con proyecto de decreto, que formula la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación, Recreación y Deporte, de conformidad con los artículos 76, fracción I, inciso b), 79, fracción IV, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85, fracción III y 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el Reglamento de Cultura Física y Deporte del Municipio de Guanajuato Capital; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente y nos referimos a la propuesta de Iniciativa de reglamento, con proyecto de decreto, que formula la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación, Recreación y Deporte, de conformidad con los artículos 76, fracción I, inciso b), 79, fracción IV, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85, fracción III y 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el Reglamento de Cultura Física y Deporte del Municipio de Guanajuato Capital; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. Cedo entonces el uso de la palabra a la

Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, adelante señora regidora. - - - -

Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas: Muchas gracias señor Secretario. Seré muy breve. Buenas tardes a todos mis compañeros ediles; buenas tardes señor Alcalde. La propuesta de Reglamento de Cultura Física y Deporte del Municipio de Guanajuato Capital que les presentamos el día de hoy, es el resultado de un trabajo interdisciplinario que se ha realizado ante el Consejo Directivo del COMUDAJ en conjunto con distintas instancias y actores deportivos de la ciudad. Este proyecto, atiende no solo a un ejercicio de armonización legislativa a razón de la centralización de la instancia de la Dirección de la juventud del Municipio, sino que es la respuesta a diversas voces del sector deportivo que exigen actualización normativa que se adapten al contexto actual que vivimos y que se regulen e incentive la cultura física y el deporte de la población guanajuatense. Siendo así compañeras y compañeros, muchas gracias por impulsar la creación de este reglamento, estamos fomentando y apoyando a las y los deportistas de Guanajuato capital para su mejora como persona y su mejora en cuanto a salud y a la vida. Muchísimas gracias, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. Si no hay más oradores, esta propuesta se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario. - - - - -

14. Propuesta de Iniciativa de reglamento, con proyecto de decreto, que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de

Guanajuato, a efecto de crear el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. El siguiente punto, corresponde a la propuesta de Iniciativa de reglamento, con proyecto de decreto, que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de crear el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato; de la que corresponderá su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. Por lo tanto, estaríamos turnando el documento a dicha comisión señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario. - - - - -

15. Propuesta de Iniciativa de reglamento, con proyecto de decreto, que formula la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, de conformidad con los artículos 76, fracción I, inciso b), 79, fracción IV, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85, fracción III y 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de crear el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. El

siguiente punto, corresponde a la propuesta de Iniciativa de reglamento, con proyecto de decreto, que formula la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, de conformidad con los artículos 76, fracción I, inciso b), 79, fracción IV, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85, fracción III y 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de crear el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. De igual manera, esta propuesta se manda a la comisión de referencia. -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

16. Informe del seguimiento de los acuerdos. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, este punto corresponde al seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de la Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, obra dicho informe, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario. - - - - -

17. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, le comunico que, fueron enviados a sus respectivos correos electrónicos y en la gaceta electrónica, la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. A continuación, me voy a permitir mencionar la misma: 1.- Oficio Circular 267, expediente 5.0, suscrito por las Diputadas María Magdalena Rosales Cruz y Martha Isabel Delgado Zárate, Primera y Segunda

Secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado., mediante el cual informan que en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2020, se ratificó al ciudadano Javier Pérez Salazar, como Auditor Superior del Estado de Guanajuato por un periodo de 7 años. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Oficio S/N, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato., a través del cual envía informe de actividades desarrolladas hasta el día 30 de octubre de 2020, sobre el estado que guarda el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3.- Oficio CM/1049/2020, suscrito por el Ingeniero Felipe de Jesús Ramírez Aguilar, Encargado del Despacho de la Contraloría Municipal., mediante el cual envía informe bimestral de actividades correspondientes al periodo septiembre-octubre del año 2020. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4.- Oficio S/N, suscrito por el C. Andrés Franco, Coordinador Deportivo Gud Amigos del Balón, A.C., mediante el cual solicita apoyo económico por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), con la finalidad de participar en el Torneo Profesional FEMEXFUT que se llevará a cabo a partir del 15 de enero de 2021. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 5.- Oficio SMDIF/D.G./0810/2020, suscrito por la Licenciada Patricia Elain Sánchez Stevenson, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato., a través del cual

envía Segundo Informe Anual de Actividades de ese órgano, aprobado por su Patronato en la Onceava sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2020. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 6.- Oficio S/N, enviado por el Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato., a través del cual envía informe de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, desarrolladas durante los meses agosto, septiembre y octubre de 2020. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 7.- Oficio S/N, suscrito por el C. Guillermo Juárez González, Presidente de la Unión Deportiva Santa Fe de Guanajuato, A.C., en el que solicita aprobación para la utilización del Estadio de la Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto, para practicar fútbol en la promoción deportiva A.C. que representa, tomando en cuenta todos los protocolos de sanidad que lo permiten los semáforos correspondientes. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 8.- Oficio S/N, suscrito por el Biólogo Tonatiuh Álvarez del Castillo Estrada, por medio del cual informa que debe de ser atendido de inmediato por este organismo, el acuerdo aprobado en la sesión extraordinaria número 22, celebrada el día 27 de julio de 2018, el cual propone el ajuste a la tarifa del transporte público en ambas modalidades. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 9.- Oficio S/N, suscrito por varios ciudadanos, por medio del cual comunican queja por el ruido excesivo generado los

fines de semana, por el establecimiento denominado "La Llorona", ubicado en Libramiento el Laurel. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 9.- Oficio TMG//1237/2020, suscrito por el Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, mediante el cual informa que en atención al oficio DFE.-099/2020 de fecha 3 de abril de 2020, punto 5 de la sesión ordinaria número 31, celebrada el día 3 de abril de 2020 y en cumplimiento al artículo 6, tercer párrafo, de las Reglas de Operación del Fondo de Contingencias, publicadas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 27 de noviembre de 2017, al respecto envió una cuarta etapa por el periodo del 1º de septiembre al 26 de noviembre del presente año, de las modificaciones realizadas en el Sistema Integral de Hacienda Pública (SAP), correspondientes a creaciones y disminuciones de partidas para clasificar correctamente las afectaciones presupuestales que fueron necesarias realizar para efecto de la adquisición de insumos o bienes, y en su caso la contratación de servicios, que a la fecha se han requerido para brindar auxilio y asistencia a la población, sobre las medidas preventivas que se implementaron para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-Cov2 (COVID-19); considerando la declaratoria de la fase 2 y 3 de la Propagación del virus SARS-Cov2 (COVID-19). **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. No habiendo más correspondencia de la cual dar cuenta señor Presidente, se tiene por desahogado dicho punto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto si es tan amable señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señor Presidente. - - -

18. Asuntos Generales. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, el punto número dieciocho, es el que se refiere a los asuntos generales, que conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se registraron previamente los siguientes integrantes del Ayuntamiento: 1. Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, asunto: El trabajo en las comisiones y presupuesto 2021. 2. Licenciado José Luis Vega Godínez, asunto: Atribuciones de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional. 3. Licenciada Ana Bertha Melo González, asunto: Respecto a la nota que se hizo sobre el gasto realizado 4. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Procedo entonces a ceder el uso de la palabra al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, con los temas trabajo en las comisiones y presupuesto 2021, adelante por favor. - - - - -

19.1 Intervención del Licenciado Óscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Óscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchísimas gracias señor Secretario. Nada más para manifestar que se acaba de hacer el cambio de dos presidentes de dos comisiones y, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato dice que las comisiones sesionarán cuando menos dos veces consecutivas expresamente y tenemos que la anterior presidenta nunca sesionó, entonces, yo confío en que el Síndico José Luis Vega Godínez cumpla con esta atribución y esté sesionando constantemente, es un voto de confianza que se le da, dado que él nunca había presidido esta comisión, ese sería mi primer tema. Mi segundo tema que es el relativo al presupuesto 2021, manifestar que me llegó un correo electrónico el 15 de diciembre que tenía como asunto del correo Presupuesto de Egresos 2021, invitación para colaborar, era suscrito por

Héctor Enrique Corona del correo electrónico hector.corona@guanajuatocapital.gob.mx y al momento de querer abrirlo, el enlace estaba dañado o roto, le da uno click y dice literal y textualmente, *se produjo un error al buscar el documento o es posible que se haya borrado*. Entonces, para solicitar de forma respetuosa se nos remita correctamente no sé si de forma digital o física, pero con la anticipación de los cinco días hábiles que establece la ley para efecto de estar en condiciones de analizarlo y mi intervención era también con la intención de que esta situación quedara plasmada en el acta correspondiente de esta sesión. Es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo revisaremos el problema técnico, lamentable que nada más a usted le sucedió esto, pero con mucho gusto le hacemos llegar la información y agradezco el comentario. Continuando con el orden de los oradores, cedo el uso de la voz al Síndico José Luis Vega Godínez.

19.2 Intervención del Licenciado José Luis Vega Godínez. - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Gracias señor Secretario. El sentido de mi intervención en términos generales, es agradecer a todos mis compañeros de este Cabildo, la confianza que tuvieron durante los dos últimos años en mí para presidir la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y también al mismo tiempo, la confianza que ahora me otorgan para ahora presidir la presidencia de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. También agradecer la disposición que tuve siempre de los medios de comunicación para estar presentes en nuestras sesiones para acceder y transmitir con puntualidad y veracidad todos los contenidos de los dictámenes y puntos de acuerdo que en su seno se dieron y en este sentido, reiterar mi compromiso de seguir trabajando con profesionalismo en las actividades que me están encomendando al

ayer se mandó el archivo electrónico y el WhatsApp con el tema del ejercicio de egresos, cinco días antes como lo marca la ley y todos lo pudimos abrir, de hecho, creo y tengo entendido que se mandó dos veces para que no hubiera mayor problema y entonces estos cinco días no los dan para poder tener sesión el miércoles 23 de diciembre y lo que a mí me encantaría es que a partir del próximo lunes podamos tener mesas de trabajo donde los ediles puedan estar revisando este ejercicio de egresos, un ejercicio de egresos muy austero señor Secretario, amigos de Guanajuato y medios de comunicación; un ejercicio de egresos muy austero donde estamos sacando cosas que creemos en este momento que puede no ir como es este tema de los zapatos, la pista de hielo y algunos temas que podemos recortar de momento para que tengamos el ajuste presupuestal para que nuestros policías puedan tener su sueldo y su salario homologado como lo marca el estado porque hoy no estamos seguros de los apoyos de la federación y digo, ni siquiera es que estemos seguros, es que a lo largo de estos dos años la federación ha demostrado un abandono total con Guanajuato capital, no es momento de quejarnos, pero sí es momento de que a la hora de que hacemos nuestros números que saquemos nuestro lápiz y nuestra libreta, hacer cosas muy reales y en este sentido no contar, no hacer cuentas alegres y no contar con lo que no se nos ha venido dando como es lo de Ciudades Patrimonio; Fondo Minero que hoy que termina el Congreso Federal o una parte del Congreso Federal con fideicomisos en el tema de FORTASEG, malo sería estar contemplándolo nosotros en un presupuesto. Vamos con un presupuesto muy austero, pensando que el próximo año nos puede ir mejor; pensando que puede haber voluntad política del gobierno federal; de los diputados que podemos lograr algunas gestiones, pero por lo pronto es un presupuesto austero amigos guanajuatenses; sí, donde estamos preocupándonos por el sueldo de la gente que trabaja con nosotros, que

el área de Protección Civil y Servicios Municipales están cubiertas, entonces, como se mandó ayer el correo, nos da para empezar con las mesas de trabajo que le pido señor Secretario que usted las coordine, pero que el día miércoles podamos sesionar y si no, no pasa nada, podríamos sesionar el 24 o el 25, el 26 o el día que sea, pero nos da el tiempo; yo creo que todos los que trabajamos aquí tenemos un gran compromiso, no estamos en épocas de andar saliendo fuera de la ciudad, hay que cuidarnos y hay que cuidar a nuestra familia, entonces, aquí vamos a estar al pendiente, pero bueno, sí nos da tiempo para tener un presupuesto el día 23 y poder empezar el año 2021 con toda la actitud y con un presupuesto ya asegurado, eso por un tema, por el otro tema, por supuesto agradecerles esta sesión y decirles que vamos a seguir trabajando; les agradezco su confianza y que el día de hoy podamos seguir trabajando y que bueno, como ustedes han visto en diferentes medios de comunicación y a través de los comunicados de la Secretaría de Salud; del gobierno federal, pero sobre todo del estado, el tema del COVID cada vez está más complicado hay que seguir apretando las medidas, de hecho, quiero platicarles que en este momento voy a ir a hacerme una prueba de PCR y hasta que tenga el resultado me voy a mantener aislado, seguimos a la orden y seguimos trabajando desde casa. Siendo así señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Presidente. No habiendo más oradores concluimos el tema de asuntos generales. Finalmente, corresponde la clausura de la sesión a su cargo señor Presidente. - - - - -

19. Clausura de la sesión. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias a todas y todos miembros de este Honorable Ayuntamiento. Damos por

clausurada esta sesión ordinaria número 43 del Honorable Ayuntamiento trienio 2018-2021, siendo las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos), no sin antes desearles un excelente día y a todos los ciudadanos de Guanajuato que se cuiden mucho por favor y que la administración municipal está trabajando y que el Gobierno del Estado está haciendo todo lo que le toca y que todos los sistemas de salud están haciendo lo que les toca, pero que gran parte de esto nos toca a nosotros en un tema de conciencia propia a los ciudadanos, muchísimas gracias. Creo que con pasos firmes seguimos trabajando y seguimos dando resultados y aprovecho también, aunque no sea el caso ni la ocasión, tenemos una agenda que les presenté que me gustaría que fuéramos trabajando en este sentido para que muchos de los dictámenes de los reglamentos y de las diferentes cosas que están por ahí atoradas, que es un tema de voluntad, pudieran salir antes del mes de abril. Les mando un abrazo a todos y estoy hoy y siempre a sus órdenes; gracias señor Secretario, Síndicos y Regidores. Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Marín

Licenciado Armando López Ramírez

Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciado Óscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciada María Esther Garza Moreno

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Ana Bertha Melo González

Contador Alejandro García Sánchez

Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento